

La solicitud de Reconocimiento de Créditos se realiza a petición del interesado ya sea por:

TRASLADO DE EXPEDIENTE o por TITULACIONES FINALIZADAS.

No se iniciará el trámite hasta que no se reciba el Certificado de traslado de expediente de la Universidad de origen, de donde usted procede o estaba matriculado (Es habitual que se demore el envío de la documentación, desde la Universidades de origen)

Los estudiantes no deberán matricularse de las asignaturas de las que soliciten reconocimiento.

En el caso de los estudiantes de la UNED, el traslado de expediente se realiza de Oficio, por lo que no es necesario presentar solicitud.

Para el resto de estudiantes, es obligatorio.

Los PLAZOS DE SOLICITUD serán del 15 de abril al 31 de octubre.

Las consultas sobre convalidaciones, reconocimiento de créditos y adaptaciones podrán realizarse en el Negociado de Convalidaciones:

Correo electrónico: convalid.historia@adm.uned.es

Teléfonos: 91 398 9032 / 9033 / 9035

La solicitud se realizará mediante el siguiente impreso:

[Impreso de solicitud de reconocimientos de créditos](#)